



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 038/2017

Bahía Blanca, 20 OCT 2017

VISTO

El Decreto Delegado N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios y el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 que regulan las contrataciones de la Administración Pública Nacional.

El contenido de la SBS 672/2017 correspondiente a la provisión de mesas de reuniones para las aulas nuevas del Departamento en el HIGA Dr. José Penna

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación obedece a la necesidad de equipar las aulas nuevas en el Hospital Penna, que se van a inaugurar el próximo 31 de octubre;

La necesidad de contar con el mencionado equipamiento lo antes posible;

Que se decidió contratar a la firma Mobilarg, de Alejandro Ezequiel Lobo quien nos ha confirmado la entrega para la semana entrante y ha presupuestado al menor valor unitario;

Que se solicitaron otros dos presupuestos para la compra de las mesas

Que, por lo expuesto, se encuadra el presente trámite bajo lo estipulado en la Resolución CSU 769/12;

Por ello,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la adjudicación DIRECTA para la provisión de 6 mesas de reuniones para equipar las aulas nuevas del Departamento en el HIGA Dr. José Penna, de acuerdo a lo requerido por SBS N° 672/2017 por la suma total de \$ 24.600 (Pesos Veinticuatro mil seiscientos), en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CSU 769/12.

ARTÍCULO 2°: Afectar presupuestariamente a la UP 015.001.000, CP 01.00.00.05.00, Gastos de funcionamiento del Departamento Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3°: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas –Dirección de Contrataciones- para su conocimiento y notificación a la firma. Cumplido, oportunamente, archívese.

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD